

## **DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)**

Las empresas podrán hacer uso del modelo de formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación que establece el Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

Para los procedimientos abiertos que se tramiten por este Ayuntamiento y en cuyos pliegos de cláusulas administrativas se exija que las proposiciones deban ir acompañadas de una declaración responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación aprobado en el seno de la Unión Europea, se anexa a continuación dicho modelo para facilitar la cumplimentación del mismo.

Con independencia de lo anterior, en aras de facilitar la cumplimentación por parte de las empresas de este modelo, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, ha dictado una serie de orientaciones que están recogidas en su: "[Recomendación a los órganos de contratación en relación con la utilización del documento europeo único de contratación previsto en la nueva directiva de contratación pública](#)", de fecha 6 de abril de 2016.

Por otra parte la Comisión Europea proporciona un servicio gratuito en línea para cumplimentar el DEUC, del que también podrán hacer uso, en la página web:

<https://ec.europa.eu/tools/espdc/filter?lang=es>.

**[FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN \(DEUC\)](#)**